

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbra.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección de Asuntos Generales

CIRCULAR

NORMAS QUE HAN DE TENER EN CUENTA LOS RECLUTAS DEL REEMPLAZO DE 1977, TERCER LLAMAMIENTO, SOBRE EQUIPO

Excelentísimo señor:

El excelentísimo señor General Gobernador Militar de Madrid y Subinspector General de la Primera Región Militar, comunica que según la Instrucción General 478/1 del Estado Mayor del Ejército, en su apartado 11 Equipo, especifica que al recluta le queda terminantemente prohibido el uso de maletas o bultos de cualquier clase, debiendo desprenderse de los mismos al recibir el petate, por lo que ruego a V. E. se digne ordenar sea publicada esta prohibición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los Alcaldes, quienes lo harán saber a los reclutas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que por las respectivas Alcaldías se dé el más exacto cumplimiento de las anteriores instrucciones. Madrid, 7 de julio de 1978.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—7.282)

NORMAS PARA LA INCORPORACION DE LOS RECLUTAS DEL REEMPLAZO DE 1977, TERCER LLAMAMIENTO, DESDE SUS CASAS A LAS CAJAS DE RECLUTA

Excelentísimo señor:

Por interesarlo el excelentísimo señor General Subinspector de la Primera Región Militar, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la I. G. número 478-9-C. G., del excelentísimo señor Capitán General de la Primera Región Militar de fecha 20 del actual, ruego a V. E. tenga a bien disponer la máxima difusión a las siguientes normas, haciéndolas saber a los Ayuntamientos de esa provincia, así como su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma para que llegue a conocimiento de los reclutas del reemplazo de 1977-tercer llamamiento, cuya incorporación a los CIRs dará comienzo a partir del día 1 de julio próximo.

Las empresas de transportes civiles facilitarán los viajes necesarios a los reclutas, desde sus casas a las Cajas de Recluta correspondientes, por cuenta del Estado, haciendo uso de las hojas de incorporación de la Cartilla Militar (artículo 547 del Reglamento de la ley General del Servicio Militar).

Desde el día que salen de su domicilio, los reclutas tendrán derecho al haber, pan y demás devengos reglamentarios.

Por los Ayuntamientos se les facilitarán los socorros de marcha en proporción al número de comidas que tengan que efectuar hasta su incorporación a las Cajas de Recluta, los cuales serán reintegrados por los CIRs, de destino a la presentación de los correspondientes cargos. Los reclutas que no precisen efectuar comida alguna en su viaje de incorporación a las Cajas de Recluta, no se les facilitará por los Ayuntamientos ningún socorro de marcha.

Asimismo, queda terminantemente prohibido el uso de maletas o bolsos de cualquier clase, ya que en el momento de incorporación a la Caja, se les proveerá del saco petate reglamentario.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que por las respectivas Alcaldías se dé el más exacto cumplimiento de las anteriores instrucciones y para conocimiento de las empresas civiles de transportes, en evitación de que por las mismas se pongan impedimentos. Madrid, 7 de julio de 1978.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—7.283)

Secretaría General.—Servicio de Administración Local

CIRCULAR

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del señor Emanuele Costa, Cónsul General de Italia en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 11 de julio de 1978.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—7.280)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

Resultado del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas de acceso a funcionarios provinciales en la categoría de Profesorado Docente.

Física y Química:

- 1.—Hernández Alfonso, M.^a Angeles.
- 2.—Gallardo Narváez, Manuel.

Lengua española:

- 1.—Márquez Muñoz, M.^a Edelmira.
- 2.—Peña Izquierdo, Alfonso.
- 3.—García Padilla, José Luis.

Matemáticas:

- 1.—Pérez Gómez, María Luz.
 - 2.—Arnau Ibarreta, Enrique.
- Formación humanística:
- 1.—García Serrano, María Paz.
- Ciencias de la Naturaleza:
- 1.—Bermúdez-Cañete Ortiz, María Dolores.

Educación física:

- 1.—Martín Landa, Enrique.
- 2.—Werner Vallejo, Carmen.
- 3.—Bernet Espí, María del Carmen.
- 4.—Bish Lorenzo, Javier.
- 5.—Crespo Martínez, Isabel.
- 6.—García Cabrera, Manuel.
- 7.—Gómez Dendariena, Agustín.
- 8.—Gómez Dendariena, José Manuel.

Idiomas (francés):

- 1.—Llamas Rodríguez, Baldomero.
- 2.—Martínez de la Peña, M.^a del Pilar.
- 3.—Tovar García, Julio.

Idiomas (inglés):

- 1.—Echevarría Echániz, Rosario.
- 2.—Ramos Moreno, José Luis.

Actividades extraescolares:

- 1.—Martín Delgado-López, Feliciano.
- 2.—Sanz Hernán, Severo.
- 3.—Sendero Hernando, Pablo.
- 4.—Almansa Riesgo, Manuel.
- 5.—Cegarra Vara, María del Val.

Actividades complementarias:

- 1.—Bascuñana Estudillo, Juan.
- 2.—Meléndez Lobo, Gregorio.
- 3.—Pérez Rapesta, Carlos.
- 4.—Qnintero de Luna, Carmen.

Profesor de Taller:

- 1.—Callejo Escobar, Amalio.
- 2.—Fuente Bermejo, Víctor.
- 3.—Fuente Sáinz, Félix.
- 4.—García Fraile, Moisés.
- 5.—García Vizcaya, Rafael.
- 6.—Gil González, Antonio.
- 7.—Goicoechea Irujo, Julio.
- 8.—González Garrido, Anselmo.
- 9.—González Valiente, Manuel.
- 10.—Gutiérrez González, Victoriano.
- 11.—Jorquera Fernández, Angeles.
- 12.—López del Amo, Pascual.
- 13.—Pérez Trujillano, Antonio.
- 14.—Román Fernández, Sixto.
- 15.—Sanz González, Antonio.
- 16.—Tejedor Martín, José Antonio.
- 17.—Velasco Tapia, Aquilino.

Profesores Tecnología:

- 1.—Aragón Aragón, Julián (Rama de lineación).
- 2.—Casas Prieto, Francisco (Idem id).
- 3.—Fayos de la Fortuna, Vicente (Rama peluquería).
- 4.—Hernando Moreno, Aurora (Rama sanitaria).
- 5.—Llana Abad, Fernando (Rama administrativa).

Actividades artísticas:

- 1.—Aguilar Fernández, Juan Pedro.

Mecanografía:

- 1.—Pizarroso Sepúlveda, Angela.

Hogar:

- 1.—Badillo Serrano, María Paz.
- 2.—Gil Amigo, Josefa.

Estética:

- 1.—Pérez Calderón-Castro, Carmen.
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador. (G.—2.584)

CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL "FRANCISCO FRANCO"

Por acuerdo Corporativo de 28 de junio de 1978, y de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en los Subgrupos de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Medicina Aparato Circulatorio, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio Marcos de Lanuza, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Doctor don Angel José María Monturiol Rodríguez, como titular, y Doctor don Rafael Alcalá-Santaella Núñez, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Luis Menárguez Carretero, como titular, y Doctor don Enrique Fernández Basave, como suplente, como Jefes de Servicio; Doctor don Antonio García de la Fuente, como titular, y Doctor don Francisco Palenzuela Sáiz, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Antonio Gullón Walker, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 6 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González. (G.—2.501)

Por acuerdo Corporativo de 28 de junio de 1978, y de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en los Subgrupos de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Medicina Aparato Respiratorio, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio Marcos de Lanuza, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Doctor don Angel José María Monturiol Rodríguez, como titular, y Doctor don Rafael Alcalá-Santaella Núñez, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Luis Menárguez Carretero, como titular, y Doctor don Enrique Fernández Basave, como suplente, como Jefes de Servicio; Doctor don Antonio García de la Fuente, como titular, y Doctor don Francisco Palenzuela Sáiz, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Antonio Gullón Walker, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 6 de julio de 1978. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.502)

Por acuerdo Corporativo de 28 de junio de 1978, y de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en los Subgrupos de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Cirugía Aparato Digestivo, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Isaac Sáez González, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Doctor don Manuel Hidalgo Huerta, como titular, y Doctor don Pedro Gómez Fernández, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Luis Álvarez Lovell, como titular, y Doctor don José Francino Grau, como suplente, como Jefes de Servicio; Doctor don José María Barrios García-Liébana, como titular, y Doctor don Pablo Peraita Peraita, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Antonio Gullón Walker, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 6 de julio de 1978. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.503)

Por acuerdo Corporativo de 28 de junio de 1978, y de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en los Subgrupos de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco",

en la especialidad de Estomatología y Cirugía Maxilo-Facial, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Isaac Sáez González, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Doctor don Manuel Hidalgo Huerta, como titular, y Doctor don Pedro Gómez Fernández, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Luis Álvarez Lovell, como titular, y Doctor don José Francino Grau, como suplente, como Jefes de Servicio; Doctor don José María Barrios García-Liébana, como titular, y Doctor don Pablo Peraita Peraita, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Antonio Gullón Walker, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 6 de julio de 1978. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.504)

Por acuerdo Corporativo de 28 de junio de 1978, y de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en los Subgrupos de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Coronarias y Cuidados Intensivos, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Isaac Sáez González, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Doctor don Ramiro Rivera López, como titular, y Doctor don Angel Ortega Núñez, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Enrique Fernández Basave, como titular, y Doctor don Luis Menárguez Carretero, como suplente, como Jefes de Servicio; Doctor don Rafael Alcalá-Santaella Núñez, como titular, y Doctor don Antonio García de la Fuente, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Antonio Gullón Walker, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 6 de julio de 1978. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.505)

Por acuerdo Corporativo de 28 de junio de 1978, y de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en los Subgrupos de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Alergia e Inmunología, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio Marcos de Lanuza, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Doctor don Angel Ortega Núñez, como titular, y Doctor don Rafael Alcalá-Santaella Núñez, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Juan Manuel Palacios Mateos, como titular, y Doctor don Luis Menárguez Carretero, como suplente, como Jefes de Servicio; Doctor don Enrique Fernández Basave, como titular, y Doctor don Antonio García de la Fuente, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Antonio Gullón Walker, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 6 de julio de 1978. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.506)

Por acuerdo Corporativo de 28 de junio de 1978, y de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en los Subgrupos de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Cirugía General y Especialidades Quirúrgicas, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio Marcos de Lanuza, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Doctor don Pedro Gómez Fernández, como titular, y Doctor don Luis Martín Sanz, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Luis González Vicén, como titular, y Doctor don Manuel Hidalgo Huerta, como suplente, como Jefes de Servicio; Doctor don Enrique Pérez Castro, como titular, y Doctor don Pablo Peraita Peraita, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Antonio Gullón Walker, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 6 de julio de 1978. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.507)

Por acuerdo Corporativo de 28 de junio de 1978, y de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en los Subgrupos de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Medicina Interna, así como de Medicina General de Establecimientos Provinciales, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio Marcos de Lanuza, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Doctor don Angel Ortega Núñez, como titular, y Doctor don Rafael Alcalá-Santaella Núñez, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Juan Manuel Palacios

Mateos, como titular, y Doctor don Luis Menárguez Carretero, como suplente, como Jefes de Servicio; Doctor don Enrique Fernández Basave, como titular, y Doctor don Antonio García de la Fuente, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Antonio Gullón Walker, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 6 de julio de 1978. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.508)

Por acuerdo Corporativo de 28 de junio de 1978, y de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en los Subgrupos de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Cirugía Torácica, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio Marcos de Lanuza, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Doctor don Teodoro Sacristán Alonso, como titular, y Doctor don Pedro Gómez Fernández, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Emilio Folqué Gómez, como titular, y Doctor don Luis Álvarez Lovell, como suplente, como Jefes de Servicio; Doctor don José Luis del Río Cabañas, como titular, y Doctor don Pablo Peraita Peraita, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Antonio Gullón Walker, del Cuerpo Técnico de Administración General como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 6 de julio de 1978. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.509)

Por acuerdo Corporativo de 28 de junio de 1978, y de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en los Subgrupos de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Análisis Clínicos, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Isaac Sáez González, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Doctor don Julio Escalona Zapata, como titular, y Doctor don Javier Matos Aguilar, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Agustín Aznar Gerner, como titular, y Doctor don Antonio Crespo Hernández-Medina, como suplente, como Jefes de Servicio; Doctor don Severino Pérez Modrego, como titular, y Doctor don José María Barrios García-Liébana, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Antonio Gullón Walker, del Cuerpo

Técnico de Administración General, como suplente.
Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 6 de julio de 1978. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.510)

Por acuerdo Corporativo de 28 de junio de 1978, y de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en los Subgrupos de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Reumatología, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio Marcos de Lanuza, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Doctor don Ricardo Franco Manera, como titular, y Doctor don Rafael Alcalá-Santaella Núñez, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Angel Ortega Núñez, como titular, y Doctor don Luis Menárguez Carretero, como suplente, como Jefes de Servicio; Doctor don Antonio García de la Fuente, como titular, y Doctor don Enrique Fernández Bava, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Antonio Gullón Walker, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 6 de julio de 1978. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.511)

Por acuerdo Corporativo de 28 de junio de 1978, y de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en los Subgrupos de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Pediatría, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Isaac Sáez González, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Doctor don Javier Matos Aguilar, como titular, y Doctor don Manuel Hidalgo Huerta, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Luis González-Coviella Dorta, como titular, y Doctor don José María Barrios García-Liébaña, como suplente, como Jefes de Servicio; Doctor don Luis Martín Sanz, como titular, y Doctor don Antonio García de la Fuente, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Antonio Gullón Walker, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 6 de julio de 1978. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.512)

Por acuerdo Corporativo de 28 de junio de 1978, y de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en los Subgrupos de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Neurocirugía, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Isaac Sáez González, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Doctor don Francisco Vaquero González, como titular, y Doctor don Manuel Hidalgo Huerta, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don José Luis Barros Malvar, como titular, y Doctor don Pedro Gómez Fernández, como suplente, como Jefes del Servicio; Doctor don Pablo Peraita Peraita, como titular, y Doctor don José María Barrios García-Liébaña, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Antonio Gullón Walker, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 6 de julio de 1978. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.513)

Por acuerdo Corporativo de 28 de junio de 1978, y de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en los Subgrupos de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Oftalmología, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio Marcos de Lanuza, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Doctor don Teodoro Sacristán Alonso, como titular, y Doctor don Pedro Gómez Fernández, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Emilio Folgué Gómez, como titular, y Doctor don Luis Álvarez Lovell, como suplente, como Jefes de Servicio; Doctor don José Luis del Río Cabañas, como titular, y Doctor don Pablo Peraita Peraita, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Antonio Gullón Walker, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 6 de julio de 1978. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.514)

Por acuerdo Corporativo de 28 de junio de 1978, y de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en los Subgrupos de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Psiquiatría, el Tribunal calificador que ha de juzgar los

ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio Marcos de Lanuza, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Doctor don Francisco Llave-ro Avilés, como titular, y Doctor don Angel Ortega Núñez, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Antonio López Zanón, como titular, y Doctor don Ricardo Franco Manera, como suplente, como Jefes de Servicio; Doctor don José María Poveda Arriaga, como titular, y Doctor don Antonio García de la Fuente, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Antonio Gullón Walker, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 6 de julio de 1978. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.515)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Delegación Provincial de Madrid

EDICTO notificando Resolución de desahucio en expediente de desahucio de viviendas de protección oficial del Instituto Nacional de la Vivienda.

Por el ilustrísimo señor Delegado Provincial se ha dictado resolución en el expediente de desahucio siguiente, por incumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial por no dedicar los titulares las mismas a domicilio habitual y permanente:

Expediente 126/78.—Grupo San Vicente de Paúl, calle Tavira, número 14, segundo derecha, cuenta número 1.106, titular doña Aurora Grando Calvo.

Desconociéndose el domicilio actual de la interesada se practica la notificación de la resolución siguiente, con forme a lo dispuesto en el artículo 80 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo:

ACUERDA

1.º Rescindir el contrato que doña Aurora Grando Calvo tiene suscrito con el Instituto Nacional de la Vivienda respecto a la vivienda cuenta número 1.106, sito en calle Tavira, número 14, segundo derecha, del Grupo San Vicente de Paúl, que deberá desalojar a partir del siguiente día al de recepción de la presente resolución.

En caso de no efectuar dicho desalojo, se procederá forzosamente al mismo, que será ejecutado por el Delegado provincial, el cual designará la persona que deba llevarlo a efecto, pudiendo, si lo estima necesario, recabar la ayuda de los Agentes de la Autoridad, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de su notificación.

El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—7.281)

AYUNTAMIENTOS

VELILLA DE SAN ANTONIO

Anuncio de subasta

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada en los "Boletines Oficiales" de la provincia el día 20-6-1978 y en el del

Estado, día 30 del mismo, se anuncia una segunda subasta, en idénticas condiciones a las que aparecen en tales "Boletines", a que se remite a los interesados.

Velilla de San Antonio, 13 de julio de 1978.—El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—7.236) (O.—22.032)

GETAFE

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio del presente año, se anuncia la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Guardias municipales, con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera. La convocatoria se verificará para proveer en propiedad por oposición dos plazas de Guardias municipales, de este Ayuntamiento, ya calificados anteriormente por Destinos Civiles y puestas a la libre disposición del mismo. Dichas plazas podrán incrementarse con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de la convocatoria, así como por las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias; correspondiéndoles el nivel de proporcionalidad 4, grado, dos pagas extraordinarias, trienios, ayuda familiar y demás derechos que le correspondan, a tenor de las disposiciones legales actualmente vigentes.

Segunda. Podrán tomar parte en la convocatoria todos los españoles, que no hallándose incurso en ninguno de los casos de incompatibilidades e incapacidades del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y que reúnan las condiciones siguientes:

a) Tener cumplidos veintidós años, sin exceder de treinta, referidos al término del plazo de admisión de instancias.

El exceso de límite de edad señalado, podrá compensarse por los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local, siempre que se hubiera cotizado por ellos a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

b) Acreditar buena conducta.
c) No haber sido procesado por delito alguno, ni estar declarado en rebeldía y carcer de antecedentes penales.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de la función a realizar, extremo que se justificará mediante certificado médico expedido por médico titular de este Ayuntamiento, y acreditar condiciones físicas con una talla mínima de 1,70 metros y un perímetro torácico de 75 a 80 centímetros en reposo.

e) Comprometerse a prestar juramento en la toma de posesión del cargo, de acuerdo con el Decreto 1557/77, de 4 de julio.

f) Estar en posesión del carnet de conducir de la clase B.

Tercera. Las instancias para tomar parte en la oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, en las que se hará contar expresamente que el solicitante reúne todas y cada una de las condiciones de la base anterior.

Cuarta. El plazo de finalización para la presentación de instancias solicitando tomar parte en esta oposición será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo hacerse la presentación en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficinas, o por los medios permitidos en la ley de Procedimiento Administrativo, acompañándose justificante de ingreso en la Caja Municipal de 250 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Quinta. Expirado el plazo de presentación de instancias, se formarán relaciones de aspirantes admitidos y excluidos y nombramiento del Tribunal.

Sexta. Las pruebas de aptitud se realizarán en el lugar, día y hora que oportunamente y con la antelación necesaria señale y dentro de los plazos reglamentarios una vez publicada la convocatoria.

Con carácter previo, y a fin de acreditar condiciones físicas idóneas para el desempeño del cargo, los aspirantes de-

berán superar los siguientes ejercicios físicos:

- a) Correr 200 metros lisos en un tiempo máximo de 38 segundos.
- b) Efectuar un salto de altura de 1,10 metros, como mínimo.
- c) Subir en vertical la cuerda lisa.

Las pruebas de aptitud a que deberán someterse los aspirantes serán:

- a) Ejercicio de lectura en la forma que determine el Tribunal.
- b) Ejercicio escrito, consistente en redactar un parte de denuncia sobre un supuesto señalado por el Tribunal.
- c) Resolución de un problema de aritmética elemental.
- d) Ejercicio oral, consistente en contestar preguntas formuladas por el Tribunal, relativas a organización municipal, tráfico y circulación y conocimiento del término municipal, calles y puntos impotentes, sacadas del cuestionario mínimo anejo a la convocatoria.

Séptima. El Tribunal calificador estará integrado de la siguiente forma:
 Presidente:
 El ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue.
 Vocales:
 Un representante de la Dirección General de Administración Local.
 Un representante del Profesorado Oficial.
 Un representante de la Jefatura Central de Tráfico.
 El Jefe de la Policía municipal; y
 El Secretario general de la Corporación, o funcionario administrativo de la misma en quien delegue, que actuará de Secretario del Tribunal.

Octava. Cada miembro del Tribunal calificará a los concursantes con puntuación de cero a diez puntos. La puntuación total será el cociente resultante de dividir el total de la puntuación obtenida por el número de miembros del Tribunal, siendo indispensable obtener la mínima de cinco puntos para ser propuesto para el nombramiento.

Terminada la práctica de los ejercicios, el Tribunal formulará la propuesta de los aspirantes admitidos, que no podrá contener mayor número que el de plazas vacantes, y se elevará a la Alcaldía para su nombramiento. Quedando eliminados los aspirantes con calificación inferior que excedan de las plazas vacantes anunciadas.

Novena. Para lo no previsto en las bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Reglamento de 27 de junio de 1968 para ingresar en la Administración Pública y demás disposiciones concordantes.

Getafe, a 3 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).

A N E X O

TEMAS DE ORGANIZACION MUNICIPAL

- 1.º Autoridades municipales. — El Alcalde.
- 2.º Del Ayuntamiento y su composición.
- 3.º Condiciones del cargo de Concejal.
- 4.º Elecciones de Concejales.
- 5.º Funcionarios de la Policía municipal.
- 6.º Orden público.

TEMAS DE TRAFICO Y CIRCULACION

- 1.º De la circulación de peatones.
 - 2.º De la circulación de automovilistas.
 - 3.º De la circulación de bicicletas y vehículos análogos.
 - 4.º De la circulación de autobuses, tranvías y trolebuses.
 - 5.º De la circulación urbana.
 - 6.º Conocimiento de los distritos municipales y callejero del término.
- (G. C.—7.119) (O.—22.006)

GASCONES

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1978, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 415.356 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de

Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo del Ayuntamiento.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 - b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.
 - c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.
- Gascones, a 3 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—7.130) (O.—22.012)

PARACUELLOS DE JARAMA

Para examen y reclamaciones, si proceden, se encuentran expuestos al público los documentos siguientes:

- Cuentas generales del Presupuesto de 1977.
 - Cuentas auxiliares del mismo y de patrimonio de 1977.
 - Plazo de exposición: Quince días, seguidos a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 - Oficina de exposición: Secretaría del Ayuntamiento, y ante el señor Alcalde.
- Paracuellos de Jarama, a 3 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—7.131) (O.—22.013)

MOSTOLES

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad plazas de Vigilantes del Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales de este Ayuntamiento, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador de la citada oposición estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente:
 Don Edistio González Díez, Alcalde-Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.
- Vocales:
 Don Francisco López-Nieto Mallo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Doña Julia Lozano Pérez, en representación del Profesorado Oficial; y como sustituto, don Manuel Daza Martínez.

Don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Secretario:
 Don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.
 Mostoles, 8 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—7.139) (O.—22.014)

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad plazas de Operarios del Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales de este Ayuntamiento, se eleva a definitiva la misma.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador de la citada oposición estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente:
 Don Edistio González Díez, Alcalde-Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.
- Vocales:
 Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Manuel Riesco Suárez, en representación del Profesorado Oficial; y como sustituto, don David Rodríguez Blanco.

Don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Secretario:
 Don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.
 Mostoles, 8 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—7.140) (O.—22.015)

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad plazas de Ayudantes del Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales de este Ayuntamiento, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador de la citada oposición estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente:
 Don Edistio González Díez, Alcalde-Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.
- Vocales:
 Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Manuel Ortega López, en representación del profesorado Oficial; y como suplente, don Manuel Mora Gómez.

Don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Secretario:
 Don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.
 Mostoles, 8 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—7.141) (O.—22.016)

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad plazas de Oficiales del Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales de este Ayuntamiento, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador de la citada oposición estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente:
 Don Edistio González Díez, Alcalde-Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.
- Vocales:
 Don Francisco López-Nieto Mallo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Manuel Durán Rebollo, en representación del Profesorado Oficial; y como suplente, don Pablo Santos Delgado.

Don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Secretario:
 Don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.
 Mostoles, 8 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—7.142) (O.—22.017)

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad plazas de Maestros del Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales de este Ayuntamiento, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador de la citada oposición estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente:
 Don Edistio González Díez, Alcalde-Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.
- Vocales:
 Don Francisco López-Nieto Mallo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Doña Purificación Naval Plan, en representación del Profesorado Oficial; y

como suplente, don Pablo Martínez Mielgo.

Don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Secretario:
 Don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.
 Mostoles, 8 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—7.143) (O.—22.018)

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad plazas de Alguacil y Alguacil-Conserje del Grupo de Subalternos de Administración General de este Ayuntamiento, se eleva a definitiva la misma.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador de la citada oposición estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente:
 Don Edistio González Díez, Alcalde-Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.
- Vocales:
 Don Francisco López-Nieto Mallo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Fidel Seco Barrios, en representación del Profesorado Oficial; y como suplente, doña María Mochales Mateo.

Don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Secretario:
 Don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.
 Mostoles, 8 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—7.145) (O.—22.020)

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad plazas de Bomberos del Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales de Extinción de Incendios, de este Ayuntamiento, se eleva a definitiva la misma.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador de la citada oposición estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente:
 Don Edistio González Díez, Alcalde-Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.
- Vocales:
 Don Francisco Borrajo Porta, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Dámaso Barranco Moreno, en representación del Profesorado Oficial; y como suplente, don José María Jiménez Serrano.

Don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Secretario:
 Don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.
 Mostoles, 8 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—7.146) (O.—22.021)

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad plazas de Bomberos-Conductores del Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales de Extinción de Incendios, de este Ayuntamiento, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador de la citada oposición estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente:
 Don Edistio González Díez, Alcalde-Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Francisco Borrajo Porta, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Manuel Llera Poveda, en representación del Profesorado Oficial; y como suplente, don Severino Alonso Soano.

Don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Secretario:

Don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Móstoles, 8 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.147) (O.—22.022)

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad plazas de Cabos de la Policía municipal del Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales de este Ayuntamiento, se eleva a definitiva la misma. Asimismo se hace público que el Tribunal calificador de la citada oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente:

Don Edistio González Díez, Alcalde-Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Julio Chicote de Alfaro, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico; y como sustituto, doña María del Carmen Torca Gombau.

Don Andrés Martín Martínez, en representación del Profesorado Oficial; y como sustituto, don Fernando Fernández López.

Don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Secretario:

Don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Móstoles, 8 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.148) (O.—22.023)

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad plazas de Ayudante Técnico Sanitario, de este Ayuntamiento, se eleva la misma a definitiva. Asimismo se hace público que el Tribunal calificador de la citada oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente:

Don Edistio González Díez, Alcalde-Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Andrés Rituerto Alvarez, en representación del Profesorado Oficial; y como suplente, don Francisco Ramos Valiente.

Don Francisco Borrajo Porta, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Secretario:

Don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Móstoles, 8 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.149) (O.—22.024)

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad plazas de Asistentes Sociales, de este Ayuntamiento, se eleva la misma a definitiva. Asimismo se hace público que el Tribunal calificador de la citada oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente:

Don Edistio González Díez, Alcalde-Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Andrés Rituerto Alvarez, en representación del Profesorado Oficial; y como suplente, don Francisco Ramos Valiente.

Don Francisco Borrajo Porta, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Secretario:

Don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Móstoles, 8 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.149) (O.—22.024)

Presidente:

Don Edistio González Díez, Alcalde-Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Francisco Borrajo Porta, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Lorenzo Ramírez Villalba, en representación del Profesorado Oficial; y como sustituto, don Jacinto Huertas.

Don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Secretario:

Don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Móstoles, 8 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.150) (O.—22.025)

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad plazas de Ordenanzas del Subgrupo de Subalternos de Administración General, de este Ayuntamiento, se eleva la misma a definitiva. Asimismo se hace público que el Tribunal calificador de la citada prueba selectiva restringida estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente:

Don Edistio González Díez, Alcalde-Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Francisco López-Nieto Mallo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Doña Isabel Alonso Mayoral, en representación del Profesorado Oficial; y como suplente, doña Paz Alvarez Mayor.

Don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Secretario:

Don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Móstoles, 8 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.144) (O.—22.019)

ALCOBENDAS

El Tribunal que juzgará los ejercicios de oposición libre para cubrir tres plazas de Conserjes de Colegios Nacionales, estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

Don Ramón Sánchez Pérez, Alcalde-Presidente, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

Don Francisco Borrajo Porta, por la Dirección General de Administración Local.

Don José Luis Sánchez Soto, por el Profesorado Oficial.

Don Benito Estefanía Fernández, Secretario general del Ayuntamiento, o sustituto reglamentario.

Secretario del Tribunal:

Don Angel Gayá Sisternes, Jefe del Negociado de Personal de este Ayuntamiento.

Las personas afectadas podrán durante el plazo de quince días hábiles, contados del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, formular las recusaciones que a su derecho convengan, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece.

Alcobendas, 6 de julio de 1978.—El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—7.203) (O.—22.026)

El Tribunal que juzgará el concurso de méritos para cubrir en propiedad dos plazas de Cabos de esta Policía municipal, estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

Don Ramón Sánchez Pérez, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

Don Francisco Borrajo Porta, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Luis Sánchez Soto, por el Profesorado Oficial.

Don Benito Estefanía Fernández, Secretario general del Ayuntamiento, o sustituto reglamentario.

Don José Luis Sánchez Soto, por el Profesorado Oficial.

Don Benito Estefanía Fernández, Secretario general de este Ayuntamiento, o su sustituto reglamentario.

Don Vicente Ochando Gutiérrez, Suboficial Jefe de la Policía municipal.

Secretario del Tribunal:

Don Angel Gayá Sisternes, Jefe del Negociado de Personal de este Ayuntamiento.

Las personas interesadas durante el plazo de quince días hábiles, contados del siguiente hábil en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán formular las recusaciones que a su derecho convengan, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece.

Alcobendas, 6 de julio de 1978.—El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—7.204) (O.—22.027)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 4.070-71/77, Ejec. 139/77, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Pilar Gómez Poyato y otro, contra Blanca Escudero Bejarano ("Incala"), en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Santa Susana, número 28, torre 4, sexto número 2, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un aparato de televisión en color marca "Kolster", de 26 pulgadas, modelo CK-750, 100.000 pesetas.

Una estantería de tres cuerpos, de 1 metro de ancho cada una y 2,50 metros de altura, en madera marrón, 35.000 pesetas.

Un tocadiscos marca "Cosmos", modelo Alpha 5, 35.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 4 de septiembre, en segunda subasta, en su caso, el día 18 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 3 de octubre, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mayor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 19 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).
(C.—4.455)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isabel Sancho Arro-

yo y otros, contra "Magora", en reclamación por despido, registrado con los números 1.036-44/78, se ha acordado citar a Manuel Gómez Rayón ("Magora"), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de julio, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Gómez Rayón ("Magora") se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—4.004)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Sotero Moreno Hernández, contra "Nivel, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 1.211/78, se ha acordado citar a "Nivel, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de julio de 1978, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se la cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Nivel, Sociedad Anónima" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de mayo de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—4.159)

Audiencia Territorial
de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número dos, seguidos por "Unión Explosivos Río Tinto, S. A.", con don Felipe Santiago García Alonso y otros, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado por la Sala la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia número 203

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Pedro María Bugalla del Olmo, don José María Salcedo Ortega, don Juan Esteve Vera.—En la villa de Madrid, a 23 de mayo de 1978.—Vistos en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número dos de

los de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante, hoy apelada, la sociedad "Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima", como subrogada en los derechos de la entidad "Fertilizantes de Iberia, S. A.", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Emilio Álvarez Zancada y defendida por el Letrado don Pascual del Monte Muñoz, y de otra, como demandado, hoy apelante, don Felipe Santiago García Alonso, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, como heredero de don Bernardo García González, representado por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel y defendido por el Letrado don Juan Ramón Vázquez Contreras, y además, de otra, como demandado y apelado, los herederos desconocidos y causahabientes de don Bernardo García González, entre ellos su viuda doña Carmen Alonso, que por la incomparecencia de todos ellos ante esta Superioridad se han entendido en cuanto a los mismos las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Magistrado-Juez número dos en el juicio declarativo ordinario de mayor cuantía promovido por "Fertilizantes Iberia, S. A.", hoy mantenida por "Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima", contra don Bernardo García González, hoy sus herederos, no haciendo especial imposición de las costas causadas en esta segunda instancia.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y la que se publicará en la forma prevenida por la Ley para su notificación a los demandados incomparecidos, de no solicitarse dentro de tercero día la personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Pedro María Bugallal, José María Salcedo Ortega, Juan Esteve. (Rubricados.)

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Juan Esteve Vera, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando audiencia pública la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario de Sala, certifico.—José Ripoll. (Rubricado.)

Es copia conforme con su original, a que me refiero y de que certifico. Y para que sirva de notificación a los herederos desconocidos y causahabientes de don Bernardo García González, entre ellos su viuda doña Carmen Alonso, expido la presente en Madrid, a 2 de junio de 1978.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—5.907) (C.—4.406)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala Segunda de lo Civil y mi Secretaría, se siguen autos procedentes del Juzgado de primera instancia de Toledo, por don Enrique Girona Baños, con don Amadeo Rodríguez Manrique, sobre reclamación de cantidad en cuyos autos se dictó por la Sala la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia número 176

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Pedro María Bugallal del Olmo, don José María Salcedo Ortega, don Juan Calvente Pérez.—En la villa de Madrid, a 18 de mayo de 1978.—Vistos en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia de Toledo, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelado, don Enrique Girona Baños, mayor de edad, ferroviario y vecino de Valencia, representado por los estrados del Tribunal por su incomparecencia ante esta Audiencia, y de la otra, como demandado y apelante, don Amadeo Rodríguez Manrique, mayor de edad, guarda forestal y vecino de Toledo, representado por el Procurador don José

de Murga Rodríguez y defendido por el Letrado don Luis Nuño de Abajo, sobre reclamación de cantidad...

Fallamos

Que con expresa desestimación del recurso deducido a nombre y representación de don Amadeo Rodríguez Manrique, contra la sentencia de fecha 21 de junio de 1977, dictada en el procedimiento, debemos confirmar y confirmamos dicho fallo en la totalidad de sus pronunciamientos. Sin especial imposición de las costas de esta apelación.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala y que por la incomparecencia ante esta Audiencia del demandante y apelado don Enrique Girona Baños, se publicará el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro María Bugallal, José María Salcedo Ortega, Juan Calvente. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don José María Salcedo Ortega, Magistrado de la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma en el día de su fecha, de que certifico yo, el Secretario. Madrid, 18 de mayo de 1978.—José Ripoll. (Rubricado.)

Es copia conforme con su original, a que me refiero y de que certifico. Y para que sirva de notificación a don Enrique Girona Baños, por medio del BOLETIN OFICIAL, expido y firmo la presente en Madrid, a 6 de junio de 1978.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—5.936) (C.—4.409)

PROVIDENCIAS JUDICIALES Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos número ochocientos sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Poblet Alvarado, en nombre y representación de don José Díaz Blanco, como apoderado de su hermana doña Amelia Díaz Blanco, contra don Carlos, don Alfonso y don Emilio Romero, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Urbana.—Edificio en construcción en Madrid, Ciudad Parque de Aluche, bloque G de la Colonia Santa Elena, calle Torrelavega, G. El solar sobre el que se alza forma parte de la parcela 75-B, y tiene una superficie de 1.155 metros cuadrados, equivalentes a 14.876 pies 40 décimos cuadrados. Linda: derecha, entrando, al Sur; izquierda, al Norte, y fondo, al Este, con resto de la finca de donde se segrega, propia de los hermanos Romero González de Peredo, y por su frente, al Oeste, con calle por donde tiene su acceso. Este edificio está destinado a garaje y ocupa una nave completamente diáfana y totalmente subterránea, cuyo techo está al ras del resto del terreno, de forma que permite encima del mismo un jardín que forma parte de la zona ajardinada de toda la colonia. La rampa de acceso tiene una pendiente del 17 por 100, y lo edificado ocupa la totalidad del solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de los de Madrid, al tomo 789, libro 398 de Carabanchel Bajo, folio 158, finca número 32.377, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso tercero, se ha señalado el día veintiséis de septiem-

bre, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones cien mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Juez de primera instancia, Julián Serrano Puértolas. (A.—14.995)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos número mil quinientos cuarenta y dos de mil novecientos setenta y siete, promovidos por "Banco Pastor, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor García Prado, contra doña Leonor Torres Cabanas, sobre reconocimiento de firmas, por medio del presente se cita por primera vez a la referida deudora, que tuvo su domicilio últimamente en avenida de la Paz, número seis, octavo número uno, Madrid, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, el día veintisiete de julio próximo, a las once de su mañana, para reconocer las firmas puestas al dorso de tres letras de cambio por pesetas dieciocho mil setecientos cincuenta cada una, libradas con fecha tres de junio de mil novecientos setenta y cinco, aceptadas por don Mariano López Alonso, a la orden de la deudora, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho y de tenerla por confesa para el efecto de despachar la ejecución si no comparece a esta tercera citación.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a ocho de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.080)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número mil seiscientos veintitrés de mil novecientos setenta y seis, promovidos por "Niño Internacional, S. A.", representada por el Procurador don José Granados, con la entidad "Consumidores Familiares, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, lo siguiente:

Una máquina registradora marca "Cross", número AJ. 319712.

Otra máquina registradora marca "Cros", número AH-5421, eléctrica.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el día dieciocho de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de la primera con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea, la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder de don Luis María de la Fuente y de la Revilla, como apoderado de "Consumidores Familiares, S. A.", y que tiene su domicilio en esta capital, avenida del Mediterráneo, número cuarenta.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a trece de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—14.843)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número setecientos trece de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por "Banca López Quesada, S. A.", representada por el Procurador don Luis Piñeira, con doña Julia y doña Edissa Santiago Narváz, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, la siguiente:

Local comercial amplio de la casa sin número de la prolongación de la calle de Los Huertos de Nerja, denominada "Edificio El Coronado", bloque número uno. Está situado en la izquierda, entrando por el portal de acceso de la planta baja; consta de una amplia nave solada con ventanales al exterior, que tiene una superficie construida de 352 metros cuadrados y útil 318 metros con 80 centímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con el portal de acceso, sala de motor bomba, huecos de los ascensores y vivienda destinada a portería; izquierda, con la calle de su situación, y espalda, con calle sin nombre. Representa una cuota de participación de nueve enteros 480 milésimas por 100, y corre inherentes a su dominio una participación igual en los elementos comunes del inmueble. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Torro, al folio uno del libro 87 de Nerja, tomo 395 del archivo, finca número 7.090, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el día cuatro de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y para intervenir en la misma los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda, o sea, de tres millones trescientas setenta y cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de junio de mil novecientos

setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).
El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—14.934)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en providencia dictada en el juicio ejecutivo número ciento setenta de mil novecientos setenta y siete-B-dos, seguido contra la entidad "Socaltre Española, S. A.", acordó sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes embargados a dicha entidad demandada que luego se dirán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cuatro de Madrid, se señala el día veintiocho de septiembre próximo, a las once de la mañana, advirtiendo a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán previamente depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del precio de trescientas diez mil pesetas, que fué el que ha servido de base para la primera subasta, y que podrá subastarse a calidad de ceder a terceros.

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir eléctrica, "IBM", modelo Executive, sin número visible y con el nombre de "Ana" en la parte superior.

Una máquina de escribir eléctrica marca "Facit", sin número a la vista.

Una máquina de escribir eléctrica "IBM", modelo Executive, con una etiqueta que pone Ramos de Castillo.

Una máquina de escribir electrónica marca "Olivetti", con sumadora y mueble también incorporado, con cuatro cajones al lado izquierdo, modelo P-603.

Dado en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.951)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número seiscientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y siete-O, promovido por el Procurador señor Ortiz Canavate, en nombre de "Euro-Hispana de Finanzas, S. A.", contra don Miguel Tassara Fernández-Barrón, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por segunda vez, los siguientes bienes:

Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos butacas, en piel blanca haciendo juego.

Una mesa de centro, rectangular, de madera.

Tres pub de cuero, también en color blanco.

Un cuadro de Agustín Hernández, figurando un labriego castellano, con marco negro.

Una nevera marca "Westinghouse", modelo grande.

Un lavaplatos marca "Indesit".

Una lavadora automática marca "Indesit".

Un vehículo marca "Seat", modelo 124-D, matrícula M-7564-G, de color marrón.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, número nueve, se ha señalado el día cuatro de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta en la suma de ciento cincuenta y un mil doscientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a catorce de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—14.844)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que en este Juzgado se tramitan con el número setecientos once de mil novecientos setenta y siete, promovidos por el Procurador doña María del Carmen Feijóo Heredia, en nombre de "Financiera Comercial e Industrial, S. A.", contra don Eloy Abdón García Muñoz Díaz del Campo, sobre pago de cantidades, se anuncia por vez primera y término de veinte días la venta en pública subasta de la mitad indivisa que a dicho demandado corresponde sobre el inmueble que a continuación se describe:

Piso sexto, letra B, en planta sexta del bloque V de la manzana treinta y cinco del Polígono "Parque Nuevo de Zarzalema", en Leganés (Madrid), situado en la hoy llamada calle de Alpujarras, número cuarenta y seis. Mide setenta y dos metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: derecha, entrando, y fondo, con los vientos de terreno no edificable; izquierda, entrando, con la vivienda letra A de igual piso, y frente, conrellano de acceso, hueco del ascensor, vivienda letra C de igual piso y con los vientos de terreno no edificable. Cuota: Dos enteros sesenta centésimas por ciento.

Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe III-A, al tomo 2.476, folio 181, finca número 34.851, inscripción segunda de dominio.

Y la otra mitad indivisa está inscrita a favor de doña María de los Reyes Álvarez Ruiz.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, se ha señalado el día cuatro de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá como tipo de subasta la cantidad de setecientos veinte mil pesetas (720.000 pesetas), en que la referida mitad indivisa de piso ha sido tasada por el Agente de la Propiedad Inmobiliaria don Fernando Vivar Mira. Y no se admitirán ofertas inferiores a las dos terceras partes de esa cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar antes en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los títulos de propiedad de dicha mitad indivisa de piso, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, a los cuales se previene que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho alguno a exigir ningunos otros; y, asimismo, se previene a los posibles licitadores que las cargas anteriores y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito de la Sociedad ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose, igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.009)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don José Lizcano Cenjor, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día veinticinco de octubre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado la subasta pública, y por primera vez, de la finca embargada a don Carlos Criado Gómez, vecino de Madrid, calle de Joaquín García Morato, ciento treinta y ocho, en juicio de mayor cuantía número trescientos once de mil novecientos setenta y dos, promovido por el Procurador señor Morales Vilanova, en representación de "Industrias Metálicas Vizcaínas, S. A.", con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones seiscientos cincuenta y un mil ciento doce pesetas, en que fué tasada.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, del indicado tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo aludido, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro, unida a autos, donde podrá examinarse, previniéndose a los licitadores tendrán que conformarse con ellos y no se admitirá después del remate reclamación alguna por insuficiencia o defecto de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Tercera parte indivisa de una tierra en término de Las Rozas, al sitio de la Cumbre en Viña Victoria, procedente de la conocida por casa de los Pollos, de 21.236 metros cuadrados. Linda: Sur, carretera de Madrid a El Escorial; Este, finca de Manuel Bravo de la Carrera y José Bravo López; Norte, otra de Mariano Navarro Giménez, y Oeste, propiedad de doña Concepción de las Heras. De esta finca se han segregado 7.544,39 metros cuadrados, quedando en la misma finca un resto inscrito sin describir de 13.691,61 metros cuadrados—que es por la que se tomó anotación preventiva—, y figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 693, libro 43 de Las Rozas, folio 245 vuelto, finca número 3.050, inscripción tercera, a nombre de don Jesús Alonso Jiménez, doña Pilar Camiragua Astobiza y don Carlos Criado Gómez, por terceras partes indivisas; habiendo sido tasada la tercera parte correspondiente al demandado, o sean, 4.563,89 metros cuadrados, en tres millones seiscientos cincuenta y un mil ciento doce pesetas, que es el tipo de la subasta.

Y para su inserción con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.894)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, que se tramitan en este Juzgado con el número veintiséis de mil novecientos setenta y ocho-A, a instancia de don Luis Moldes Lorenzo, contra don Juan Cecilia Repila, declarado en rebeldía, y cuyo domicilio se desconoce, sobre cancelación de con-

dición resolutoria y otros extremos; por medio del presente se cita al expresado don Juan Cecilia Repila para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, el día seis de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, a fin de prestar confesión judicial bajo juramento indeciso; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho, teniéndole por confeso, si no lo verifica ni alega justa causa que se lo impida.

Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.054)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que el día seis de septiembre próximo y hora de las once se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, la venta en primera y pública subasta, acordada en los autos ejecutivos número quinientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y siete, tramitados a instancia de "Ataio Ingenieros, S. A.", con don Angel Jover Sánchez, de los bienes muebles embargados a dicho demandado, siguientes:

Un amplificador marca "Pioner", modelo 7.100.—Un amplificador marca "Suxanan", modelo 4-30.—Un giradiscos marca "Garrar", modelo 100-C.—Un amplificador marca "Jancalsa", modelo C. A. 600.—Y un giradiscos marca "Acuasón", modelo 1.102.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de sesenta y cuatro mil pesetas, en que han sido pericialmente tasados.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de la subasta.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo y que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, en su domicilio de calle de la Merced, número siete, de Murcia, donde podrán ser examinados por los interesados en la licitación.

Y para su publicación, con la antelación de ocho días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a quince de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.028)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos del procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número mil doscientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y seis-D, a instancia del Procurador señor H. Tabernilla, en nombre de "General de Finanzas, S. A.", contra don José Antonio Gutiérrez Marchante, sobre pago de un préstamo hipotecario de cuatro millones quinientas cincuenta mil pesetas de principal, intereses correspondientes y un millón doscientas mil pesetas de costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por primera vez, término de veinte días y con arreglo al precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas siguientes:

Garaje aparcamiento sito en la planta de sótano de la casa números uno y tres de la calle de Alonso Castriño, de esta capital. Tiene una superficie de 486 metros cuadrados, aproximadamente.—Se compone de nave.—Linda: por su frente, con la calle de Lérida, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, con finca número 248 de la calle de Bravo Murillo; izquierda, con calle de Alonso Castriño, y por el fondo, con locales comerciales uno, dos, tres y cuatro de planta baja.—

Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete, al tomo 895, libro 346-segundo, folio 35, finca 24.866, inscripción primera.—Tasada a efectos de subasta en dos millones cuatrocientas mil pesetas.

Piso primero letra F, situado en la planta primera de la casa números uno y tres de la calle de Alonso Castrillo, de esta capital. — Tiene una superficie de 85,63 metros cuadrados, y linda: por frente, con rellano de escaleras, hueco de ascensores y patio de luces; derecha, entrando, con piso primero letra G; izquierda, patio de luces, y por el fondo, con calle Lérica. Se compone de hall, pasillo, servicios, cocina y cuatro habitaciones. Inscrito en el mismo Registro al tomo 895, libro 346-segundo, folio 74, finca número 24.892, inscripción primera.—Tasada a efectos de subasta en seiscientas cincuenta mil pesetas.

Piso segundo letra A, en planta segunda de la casa números uno y tres de la calle de Alonso Castrillo, de esta capital. Tiene una superficie de 104,14 metros cuadrados, y linda: por su frente, con rellano de escaleras; derecha, con patio de luces de la finca; izquierda, piso segundo letra B y calle de Bravo Murillo, y por el fondo, con finca de otra propiedad y patio de luces.—Se compone de hall, pasillo, cocina, servicios y cinco habitaciones.—Inscrita en idéntico Registro al tomo 895, libro 346-segundo, folio 80, finca 24.896, inscripción primera.—Tasada a efectos de subasta en novecientas mil pesetas.

Piso segundo letra B, situado en la planta segunda de la casa números uno y tres de la calle de Alonso Castrillo, de esta capital, con una superficie de 100,80 metros cuadrados, y linda: por su frente, con rellano de escaleras y pisos segundo letra A y C; derecha, entrando, con el referido piso letra A, y por el fondo, con calle de Bravo Murillo. Se compone de hall, pasillo, cocina, servicios y cuatro habitaciones. Inscrita en el mismo Registro al tomo 815, libro 346-segundo, folio 83, finca 24.898, inscripción primera.—Tasada a efectos de subasta en ochocientas mil pesetas.

Piso cuarto letra B, situado en la planta cuarta de la casa números uno y tres de la calle de Alonso Castrillo, de esta capital, con una superficie de 100 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con rellano de escaleras y pisos cuartos A y C; por la derecha, entrando, con el referido piso letra A; izquierda, con dicho piso letra C, y por el fondo, con calle de Bravo Murillo. Se compone de hall, pasillo, cocina, servicios y cuatro habitaciones. Inscrita en el mismo Registro al tomo 896, libro 347 segundo, folio 79, finca 24.897, inscripción primera.—Tasada a efectos de subasta en ochocientas mil pesetas.

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el día veinticinco del próximo mes de septiembre, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el anteriormente reseñado, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos setenta y ocho, para pu-

blicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—14.950)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil doscientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Muebles Olpial, S. L.", contra entidad mercantil "Tacesa", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día doce de septiembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los bienes se encuentran en depósito de don Fernando Rodríguez Olivares, vecino de Madrid, calle Alejandro Morán, diez, donde podrán ser examinados.

Bienes que se sacan a subasta

En un solo lote

Una cizalla de 3.000 mm., de la casa "Linas Puig", de Barcelona, ochocientas mil pesetas.

Una línea de prensado, automática, marca "Simi", tres millones de pesetas.

Una lijadora calibradora tipo LC-1350, un millón doscientas mil pesetas.

Un descargador tipo B NOA Spanevello, un millón cincuenta mil pesetas.

Tipo de valoración y subasta: seis millones cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.012)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima", contra don José A. Arroyo Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintiséis de septiembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Los derechos que puedan corresponder al demandado en el piso primero número uno del portal uno, bloque cinco, de Parla II, hoy calle de Felipe II, número 26, de la Urbanización Pryconsa, de Parla. Ocupa una superficie de 90 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con terraza tendadero, tasados dichos derechos

pericialmente en ciento once mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas.

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.016)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ochocientos veintisiete de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Promociones y Construcciones, S. A.", contra don Manuel Pérez González y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veinticinco de septiembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Los derechos de propiedad que puedan corresponder a los demandados sobre el piso tipo A, noveno número uno, portal seis, manzana dos, de la Urbanización "La Avanzada", hoy avenida de la Hispanidad, número seis, en Fuenlabrada, con una extensión de 77 metros cuadrados, y consta de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza tendadero, tasados pericialmente dichos derechos de propiedad en sesenta y nueve mil trescientas pesetas.

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.015)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número mil doscientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "José de Ezpeleta, S. A.", contra don Francisco Gómez García, sobre juicio ejecutivo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día doce de septiembre, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Bienes que se sacan a subasta

Un mueble librería en caoba color rojo, con estanterías, vitrina y cajones en la parte inferior. — Una mesa redonda de mármol, color beige.—Un tresillo forrado en tela verde.—Un televisor "Marconi".—Una mesa comedor, rectangular, haciendo juego con el armario librería.—Una lavadora marca "Marconi".—Un frigorífico marca "Marconi".

Dado en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho.—

El Secretario, P. S. (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.081)

Juzgado Municipal

NAVALCARNERO

EDICTO

Don José Collazo Rey, Juez de Distrito de Navacarnero (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición número diecisiete de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don Manuel Mejías Recio, representado por el Procurador don José Ramón Orrico, contra otro y don Emilio Mellado Mesa, sobre reclamación de veintidós mil cuatrocientas diez pesetas, y por haber resultado en ignorado paradero dicho señor Mellado, a instancia de la parte actora, he acordado en providencia de esta fecha emplazarle y conferirle traslado de la demanda mediante edicto, a fin de que comparezca ante este Juzgado, personándose en forma en autos asistido de Letrado, por ser preceptivo, contestándola dentro del plazo de seis días, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado en rebeldía, siguiendo su curso el procedimiento y parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento al demandado don Emilio Mellado Mesa, en ignorado paradero, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines y bajo el apercibimiento indicados, expido el presente en Navacarnero, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado). (A.—14.571)

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Mario Armero Delgado, el cual sirvió las Notarías de Villalpando (Colegio Notarial de Valladolid), Bilbao (Colegio de Burgos), Yepes, Navacarnero y Madrid (capital) (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 23 de junio de 1978.—El Decano (Firmado). (A.—15.018)

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores núms. 333.018, 325.513 y 400.951, expedidos por nuestra sucursal de Madrid a favor de don Enrique Mena Martínez, comprensivos de 27 accs. "Banco Zaragozano, S. A.", 200 accs. "Iberduero, S. A." y 440 accs. "Iberduero, S. A.", respectivamente, se hace público, para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, se procederá a la anulación de los resguardos extraviados y a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 26 de junio de 1978.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins. (A.—14.982)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos.

IMPRESA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36